



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**REQUISITOS GUÍA ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN 2021**

REVISIÓN: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
Actividades y Costos	Aumento o disminución del costo de las actividades existentes	X
	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
	Inclusión de nuevas actividades que no fueron previstas en el presupuesto aprobado.	
	Ampliación del horizonte del proyecto NOTA: Cuando el proyecto afecte presupuesto de bienalidades posteriores, se requerirá autorización de vigencias futuras; y únicamente podrán autorizarse para los componentes del proyecto para los cuales no se haya dado apertura al proceso de selección de contratistas.	X
Metas e indicadores de producto	Inclusión de indicador secundario de producto durante la ejecución del proyecto.	
	Aumento o disminución de las metas de indicadores de producto principales y secundarios	
Valor total del proyecto y Fuentes de financiación	Incrementar hasta el 50% del valor total inicial del proyecto. Para el caso de los recursos del SGR sólo podrán solicitarse y aprobarse incrementos que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto.	X
	Disminuir el valor de cualquier fuente de financiación.	
	Inclusión o cambio de fuentes SGR. Inclusión de una nueva fuente SGR cuando el proyecto requiera aumento de recursos.	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



	Cambio en los montos entre las fuentes SGR existentes, antes de que se expida acto administrativo que ordene proceso de apertura, aun si esto implica cambio en la instancia de decisión. NOTA: Cuando se requiera hacer cambio entre fuentes SGR, después del proceso de apertura, se debe cumplir con lo señalado en el artículo 2.1.1.3.10. del Decreto 1821 de 2020.	
Entidad ejecutora	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría. NOTA: Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto	

BPIN	2021003050038			
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA VÍA GRANADA – EL CHOCÓ – SAN CARLOS (CÓDIGO: 60AN16-1) DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
FECHA DE REVISION DE AJUSTE	Diciembre 27 de 2021			
REQUISITOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
Carta de solicitud firmada por el representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto o de aquella designada como ejecutora, en la cual se indiquen las razones técnicas, jurídicas y financieras que sustenten la necesidad y pertinencia del ajuste, avalada por el supervisor o interventor. Esta debe especificar detalladamente los ajustes solicitados, la fuente de financiación y el monto de	X			<u>SI CUMPLE:</u> Se adjunta solicitud de ajuste con fecha del 21 de diciembre de 2021





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



recursos inicialmente aprobados. Debe estar acompañada de documentos soporte firmados por el profesional competente.			
Carta de aceptación de los ajustes propuestos, suscrita por los representantes legales o autoridades competentes de las demás entidades que cofinancian el proyecto de inversión.	<u>X</u>		<u>SI CUMPLE:</u> Queda de manera implícita en la aprobación del ajuste
Cuando el proyecto se encuentre en ejecución, el documento balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, el cual debe estar en concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR		<u>X</u>	<u>NO APLICA:</u>
Carta de solicitud del representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto de inversión, en la cual sustente los motivos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la necesidad del cambio, así como la justificación de la capacidad técnica e idoneidad de la entidad pública propuesta para reemplazar a la entidad ejecutora o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, definida inicialmente por la instancia correspondiente u OCAD. (Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)		<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Comunicación suscrita por el representante legal de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión o de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, según corresponda, donde certifique que no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, o habiéndolos expedido, estos hayan quedado sin efectos. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>
Comunicación suscrita por el representante legal de la nueva entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora del proyecto de inversión o por el representante legal de la nueva instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, en la que manifieste el interés y voluntad de aceptar tal designación. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>
Los respectivos soportes del ajuste	<u>X</u>			<u>SI CUMPLE:</u> Se adjuntan los siguientes soportes por parte de la Secretaría de Infraestructura Física: Anexo1: Presupuesto detallado del proyecto Anexo2: Presupuesto detallado de interventoría





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



El presente proyecto cumple con los requisitos anteriormente descritos

SI CUMPLE

OBSERVACIONES ADICIONALES:


JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA
Director Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación.

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó revisión:	Daniela Duque Giraldo Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
	Sara Orozco Castañeda Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
	Viviana Zuluaga Ramírez Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
Aprobó Revisión:	Dubal Papamija Muñoz Contratista Coordinador Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		

